



Departamento de Rentas
GGV/FGR/PCS/sme

REF: Solicitud de Patente Comercial
"confites, bebidas y helados"

SANTA CRUZ, 19 Marzo del 2018.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 43 de fecha 19 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

DECRETO

EXENTO N° 0793/

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA DE CONFITES, BEBIDAS Y HELADOS", a nombre de **CARMEN BRAVO MOLINA**, RUT: 11.760.127-7 con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 480 Interior Terminal de Buses, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal
(S)

- C.C.
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría